



INFORME N°330-2024-MPCH/HAAC/RO

A : Lic. Diana Bettsi Huayta Quinto
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO

De : Ing. Henry Andrés Arana Candiotti
RESIDENTE DE OBRA

Asunto : REMITO ANEXO N° 5 PARA SU APROBACION

Referencia : Directiva N° 0005-2021-EF/54.01

Fecha : Chupaca, 11 de diciembre del 2024

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle y detallarle sobre la necesidad de adquisición del bien y servicios para la ejecución de la OBRA: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. CIRCUNVALACION TRAMO CARRETERA AHUAC - AV. LOS HEROES, DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA - JUNIN". De acuerdo **Artículo 8.- Participación del Área involucrada en la gestión de la CAP - Capítulo II - Directiva N° 0005-2021-EF/54.01.**

Por tanto, es indispensable contar con los insumos del bien y el servicio, para que así nos permite avanzar y cumplir nuestra meta de cronograma establecido de dicho proyecto.

Adjunto:

- ANEXO N°05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES.

Aprovecho la oportunidad a fin de reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


Ing. Henry A. Arana Can
CIP. 103357



ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000001415

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301118

Centro de Costo: 03.08.04.18 CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. CIRCUNVALACION TRAMO CARRETERA AHUAC - AV. LOS HEROES, DISTRI

Fecha de Solicitud: 11/12/2024

Código Ítem N.-	ÍTEM Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
070500040026	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTES	Servicio	0,00	0,00	0,00	19.044,00
940500010002	ALQUILER DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	Servicio	0,00	0,00	0,00	700,00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

Firma: Responsable del Área Usuaria


Ing. Henry A. Arana Candiotti
CIR 403357